



ANTONIO ORTEGA MARTINEZ
DIPUTADO FEDERAL
Presidente de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación

Comunicado de Prensa 05/2009 CVASF

12 marzo de 2009

- **La Cámara de Diputados recibió el informe pormenorizado de 962 auditorías practicadas al primer año de gobierno del Presidente Calderón.**
- **La Secretaría de la Función Pública y la PGR, no avanzan en este tema porque se convierten en Juez y Parte en los procesos sancionatorios.**
- **Las reformas a la Ley de Fiscalización Superior, deben otorgarle facultades a la ASF para fincar responsabilidades sancionatorias y resarcitorias de forma directa.**

La Auditoría Superior de la Federación hizo entrega del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2007, que consta de un total de 962 auditorías debidamente practicadas a los tres poderes de la unión, los entes constitucionalmente autónomos, los 32 entidades federativas y sus municipios, así como a las universidades públicas del país y a los sindicatos que recibieron recursos federales para sus actividades.

Este es el octavo informe de revisión de la Cuenta Pública que rinde la Auditoría Superior de la Federación, que alcanzó la mayor cobertura muestral de un ejercicio del presupuesto. Basta recordar que en su primer año de revisión, la ASF realizó 312 auditorías al presupuesto federal. A ocho años de su creación, las 962 acciones de auditoría representan la revisión de aproximadamente el 5% del presupuesto federal ejercido en el primer año de la nueva administración pública federal, lo cual coloca a México en el nivel mundial en esta especialidad.

El Presidente de la Comisión de Vigilancia, ha reconocido los avances en materia de fiscalización superior, así como su eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto. Igualmente ha puntualizado que la Cámara de Diputados deberá aprobar una serie de reformas a la Ley de Fiscalización Superior para otorgar facultades a la ASF y pueda fincar responsabilidades sancionatorias y resarcitorias de forma directa a los entes auditados.



ANTONIO ORTEGA MARTINEZ
DIPUTADO FEDERAL
Presidente de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación

Hasta ahora –dijo Ortega Martínez-, por una parte, la ineficacia de la Secretaría de la Función Pública, para imponer las sanciones administrativas y resarcitorias que ha documentado perfectamente la ASF, y por la otra, la inacción de la Procuraduría General de la República para documentar legalmente y llevar a sus últimas consecuencias penales, los múltiples delitos que han cometido servidores públicos al desviar recursos federales para su propio beneficio, representa una profunda debilidad del sistema de rendición de cuentas en México, y si se quiere avanzar se tiene que modificar.

No se puede combatir la corrupción en la administración pública –dijo Antonio Ortega-, cuando las dependencias responsables de aplicar las sanciones se convierten en tapaderas de los malos funcionarios. Acabar con la impunidad en el desvío de recursos públicos representa el mayor reto político de la actual administración federal. La Secretaría de la Función Pública y la PGR, no avanzan en este tema porque se convierten en Juez y Parte en los procesos sancionatorios.